FICHA PLAN DE ACCIÓN

PROYECTO SOSTENIBILIDAD EN MIPYMES TURISTICAS

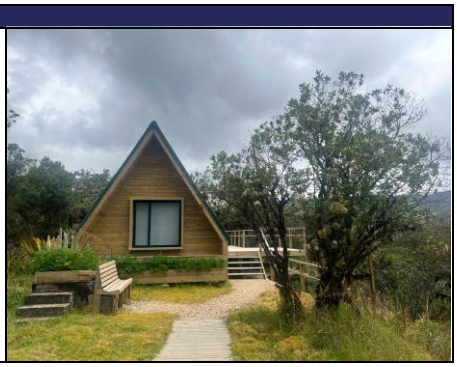
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre empresa:	Corporacion Ecoturistica Comunitaria Chingaza-Corpochingaza	**NIT/CC:**	900812825
Nombre establecimiento:	Corpochingaza	**Numero de**	514
Nombre del representante legal:	Jenny Alexandra Romero	**Numero de contacto**	3115767716
Departamento:	Cundinamarca	**Municipio:**	Fómeque
Dirección:	PNN CHINGAZA- SECTOR FOMEQUE	**Categoria de servicio:**	1. Los hoteles, apartahoteles, hostales, centros vacacionales, campamentos, glamping, refugios, albergues, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje o alojamiento turístico.
Recurso natural o atractivo turistico:	Alojamientos		

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

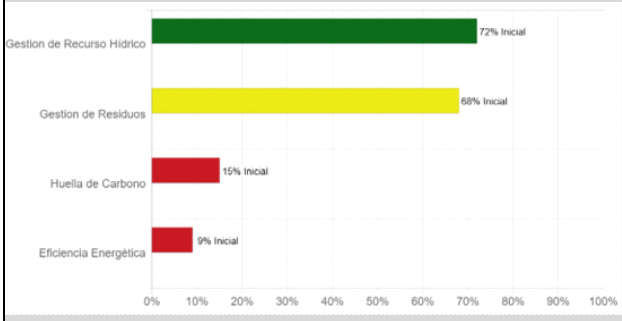
La empresa CORPORACIÓN ECOTURÍSTICA COMUNITARIA CHINGAZA - CORPOCHINGAZA cuenta con el establecimiento denominado CORPOCHINGAZA, identificado con el NIT 900812825-9, se dedica aproximadamente desde el año 2014 a desarrollar actividades como organización comunitaria conformada por diferentes personas que pertenecen a los municipios de la zona de influencia del Parque Nacional Natural Chingaza. Su misión es promover el ecoturismo comunitario y la conservación del PNN Chingaza, la empresa cuenta con los servicios de alojamiento, camping, restaurante, ecotienda e interpretación ambiental dentro del PNN Chingaza.

El establecimiento vinculado al proyecto CORPOCHINGAZA, cuenta con ocho (8) empleados, seis (6) mujeres y dos (2) hombres. El alojamiento cuenta con tres (3) habitaciones o albergues, dos (2) camping tipo III y zona de camping con una capacidad total de 26 personas. Es de mencionar que la empresa de servicios turísticos cuenta con una oficina ubicada en la Calle 7 No. 2B - 78 Barrio Centro Oficina 301, La Calera – Cundinamarca; sin embargo, la operación de la empresa está ubicada en zona rural en el departamento de Cundinamarca, municipio Fómeque, Parque Nacional Natural Chingaza - Vereda Monte Redondo -Fomeque.



3. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN AMBIENTAL

RESULTADOS OBTENIDOS



De acuerdo con el proceso de autodiagnóstico a través del ECOTEST se identificó, en orden de desempeño ambiental (de menor a mayor desempeño) los siguientes componentes:

1. Eficiencia energética con un 9%
2. Huella de carbono con un 15%
3. Residuos Sólidos con un 68%
4. Recurso Hídrico con un 72%

Según los resultados obtenidos, se propone una intervención inicial en la línea de Eficiencia energética donde el empresario cuenta con oportunidades de mejora en reducción de emisiones por distintas fuentes de generación. La implementación de medidas para reducir el uso de energía eléctrica en los procesos productivos y administrativos permitirá disminuir los costos operativos asociados, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y reducir el impacto ambiental.

Pese a lo anterior, en reunión y bajo la visita de diagnóstico realizada a las instalaciones se identificaron varias oportunidades de mejora en la línea de gestión de emisiones y cálculo de huella de carbono, ya que esta línea de desarrollo también va de la mano con la gestión en reducción del consumo energético en la sede del establecimiento; el empresario ha decidido comenzar a calcular la huella de carbono de su empresa como parte de su compromiso con la sostenibilidad. Esta acción le permitirá identificar mejoras, reducir emisiones y fortalecer su reputación, alineándose con las exigencias del mercado desde el punto de atractivo de interés para sus visitantes y huéspedes.

Adicionalmente la Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza - Corpochingaza conoce que calcular la huella de carbono es crucial para identificar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático. Permite cuantificar el impacto de las actividades humanas en el calentamiento global, lo que facilita la implementación de medidas de mitigación más efectivas.

4. VISITA DE DIAGNOSTICO
Durante la visita a la empresa Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza - CORPOCHINGAZA, se evidenció que para la categoría de emisiones directas asociadas a fuentes móviles y fugitivas o de proceso No se identificaron fuentes de emisión para esta categoría; respecto a emisiones directas asociadas a fuentes fijas se identificó consumo de Diesel usado en la planta eléctrica de respaldo (lo anterior debido a que se presentan algunos cortes del servicio de energía eléctrica), se evidencia consumo de leña usado para diferentes actividades de fogata y/o cocción de alimentos en zona de camping, así como gas GLP en pipetas para cocinar; así mismo se identifica fuentes de emisión indirectas asociadas al consumo de la energía eléctrica, adicionalmente se tiene en cuenta emisiones por el consumo de productos y/o servicios (consumo de agua potable y generación de residuos), para el presente ejercicio se cuenta con la información del año base 2024. Tras el recorrido, se evidenció la necesidad de implementar sistema de luminarias fotovoltaicas (lámparas solares) - se requiere para alumbrado de campamentos y zonas comunes de la zona de camping, con lo anterior se podrá reducir el consumo de energía eléctrica obtenida de la empresa de acueducto Bogotá (EAAB), con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a fuentes de emisión indirecta.

El resultado total de las emisiones de la organización para el año 2024 fue de 10,07 t CO2e; con una incertidumbre de +/- 7,29%, que de acuerdo con la orientación de GHG Protocol sobre evaluación de incertidumbre , se considera un nivel de precisión "bueno (good)" dado que se encuentra por debajo del 15%. Dicha incertidumbre está dada por las características de los datos como la incertidumbre asociada a los factores de emisión desde su origen.

Las emisiones se calculan multiplicando los datos de actividad o cargas ambientales por los factores de emisión GEI y los potenciales de calentamiento global (Ver Anexo 1 Metodología para desarrollo del Cálculo GEI). La fórmula general usada para el cálculo de las emisiones GEI en el presente inventario es:

Emisiones CO2 = Carga ambiental x Factor de emisión x Potencial de calentamiento global

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS POR CATEGORÍAS

•Categorías 1 – Emisiones directas

En el sector turismo, la Categoría 1 hace referencia a Emisiones directas, hace referencia a los gases de efecto invernadero que se generan a partir de fuentes controladas directamente por la empresa turística. Esto incluye, por ejemplo, las emisiones derivadas del uso de vehículos propios para el transporte de turistas, el funcionamiento de plantas eléctricas o calderas dentro de la sede, y cualquier otra fuente de combustión directa. Estas emisiones son fundamentales en el cálculo de la huella de carbono, ya que reflejan el impacto ambiental directo de las operaciones turísticas.

Para el presente ejercicio se tiene en cuenta la fuente de emisión usada por la empresa Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza - Corpochingaza, lo cual hace referencia a consumo de Diesel usado en la planta eléctrica de respaldo, así como el consumo de leña usado para diferentes actividades de fogata y/o cocción de alimentos en zona de camping y gas GLP en pipetas para cocinar, con una emisión total estimada de 4,44 ton CO2e, con una incertidumbre de +/- 2,54%, que de acuerdo con la orientación de GHG Protocol sobre evaluación de incertidumbre, se considera un nivel de precisión "alta", por debajo del +/- 5%.

•Categoría 2 - Emisiones indirectas por energía eléctrica

En el sector turismo, la Categoría 2 hace referencia a emisiones indirectas por energía eléctrica, se refiere a los gases de efecto invernadero generados por la producción de la electricidad que consume el establecimiento, aunque esta se genere fuera de sus instalaciones.

En el caso de la empresa Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza - Corpochingaza, en la visita de diagnóstico se estimó el consumo de energía eléctrica durante el año 2024, el cual fue de 9.600,00 kWh, lo que equivale a 2,09 toneladas de CO2e. Este cálculo presenta una incertidumbre del +/10,00%, lo cual, que de acuerdo con la orientación de GHG Protocol sobre evaluación de incertidumbre, se considera un nivel de precisión "bueno", por debajo del +/15%.

•Categoría 3 - Emisiones Indirectas por transporte

En el sector turismo, la Categoría 3 – Otras emisiones indirectas, Esas fuentes son móviles y se deben principalmente al combustible quemado en los equipos de transporte. Esto puede incluir las emisiones generadas por los viajes de los turistas en medios de transporte que no son propiedad del operador turístico, transporte tercerizado de la cadena de valor.

De acuerdo con la visita de diagnóstico, la empresa no cuenta con información específica para el cálculo de esta categoría, por lo cual, No se reporta información asociada a estas fuentes de emisión en la categoría 3. Se recomienda comenzar a avanzar en los procesos de recopilación de datos correspondientes, por ejemplo, respecto a las fuentes móviles tercerizadas utilizadas por los visitantes del parque para trasladarse al alojamiento, con el fin de poder incluir esta información en futuros ejercicios de cálculo de la huella de carbono.

•Categoría 4 – Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización

En el sector turismo, la Categoría 4 – Emisiones indirectas por bienes y servicios adquiridos, corresponde a fuentes ubicadas fuera de los límites de la organización asociadas con los bienes usados por la organización. Esas fuentes podrían ser estacionarias o móviles y están asociadas con todos los tipos de bienes comprados por la organización que informa. Las emisiones se deben principalmente a la fase siguiente de un enfoque "de la cuna a la puerta de salida del proveedor.

Para el actual ejercicio de cálculo se identifican emisiones indirectas de GEI por los consumos de agua potable que usa la organización Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza - Corpochingaza, es de mencionar que estas emisiones están inmersas en el proceso de potabilización del agua.

Así mismo con respecto a la cantidad de residuos se estimaron las cantidades de residuos ordinarios enviados a relleno sanitario para disposición final por parte de la empresa, así como residuos reciclables (en gran medida residuo plásticos), de este modo se sugiere continuar acciones de mejora respecto a la toma registros de generación de residuos para futuros ejercicios de cálculo de hulla de carbono; por lo anterior se estimada una emisión de 3,55 ton CO2e, con una incertidumbre de +/- 19,60%, que de acuerdo con la orientación de GHG Protocol sobre evaluación de incertidumbre, se considera un nivel de precisión "favorable", por debajo del +/- 30%.

•Categoría 5 - Emisiones Indirectas por uso de productos de la organización

Las emisiones o remociones de GEI asociadas por el uso de los productos de la organización provienen de productos que vende la organización durante las etapas de vida posteriores al proceso de producción de la organización, como las emisiones por inversiones o disposición de bienes vendidos.

Para el presente ejercicio, No se reporta información asociada a estas fuentes de emisión en la categoría 5.

5. MEDIDA A IMPLEMENTAR

A partir de la visita realizada a la sede de la empresa Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza - Corpochingaza, y con el enfoque de mitigar emisiones de GEI, se evidencia la necesidad de adquirir componentes para implementar un proyecto de sistema fotovoltaico (para el funcionamiento de paneles solares - Kit Solar) y con ello reducir el consumo de energía de Corpochingaza, con el objetivo disminuir generación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).



LUMINARIAS LED SOLARES

6. RECURSOS REQUERIDOS

Nombre medida a implementar:	Luminarias led con aplique solar
Humanos:	Profesional, proveedores, personal empresa
Especificaciones técnicas:	• Farol solar 4 caras estaca (50 unidades) • Aplique solar 3 caras, pared led 2.5 isl25 (2 unidades) • Aplique solar 3 caras, pared led 1.5 isl2 (16 unidades
Económicos	• Inversión empresa: $1.300.000 • Inversión proyecto: $1.800.000 • Inversión total mínima: $3.100.000
Total, inversión de la medida:	• $ 3'110.000
Valor adicional a la inversión mínima	• $10.000[4]

7. INDICADOR A EVALUAR

FORMULA				MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN FINAL	DIFERENCIA DE MEDICIÓN
Nombre	**Fórmula**	**TENDENCIA DEL INDICADOR**	**Unidad**			
Reducción de emisiones GEI por consumo de energía eléctrica	Emisiones GEI de equipo actual - Emisiones GEI de la implementación = Emisiones dejadas de emitir	Aumentar	(Ton CO2e reducidas)	10,07	9,23	0,84

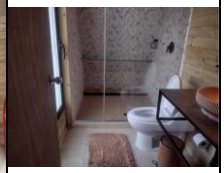
8. REGISTRO FOTOGRAFICO











9. Firma de aprobación por parte del profesional encargado

Nombre del profesional	Firma
Daniel Alejandro Alava	